



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E29-2018**

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **27 de Febrero de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado III punto 5 de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el Ing. **Ramón Alejandro Alcalá Valera**, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **27 de Febrero de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- INTERNET 21, S.A. DE C.V.
- KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue Revisada por el M. en C. Arturo Mondragon Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales de la SEMARNAT, por el Lic. Octavio Jiménez Jiménez, Subdirector de Diseño y Estándares de la SEMARNAT, por la C. Bárbara Judith Escamilla Marín, Enlace de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT, por el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de la ASEA, por la Ing. Shanick Madariaga Hoyos, Jefe de Departamento de Soporte TI de la ASEA, por la Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo de la CONANP, y con la Aprobación del Mtro. Mario Héctor Góngora Preciado, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de "**La Ley**", y al punto 2 inciso R) y U) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento octavo previsto en la sección segunda, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E29-2018**

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

El resultado de la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 13 fojas, el cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.1.1 Propuesta técnica que NO cumple.

- INTERNET 21, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por los siguientes motivos:

Causales de desechamiento de incumplimiento a las Especificaciones Técnicas

La licitante incumplió con lo solicitado en el punto 5. Requerimientos del servicio, "5.1.1. Plan de trabajo" el cual establece que el licitante deberá desarrollar un plan de trabajo para cada institución participante, ya que solo presenta un plan de trabajo, el cuál además no especifica a cual Institución se refiere.

El licitante incumplió con lo solicitado en punto "8.10 Software" ya que no entregó las características técnicas del servidor a utilizar para la instalación del software requerido en el servicio.

Causales de desechamiento:

RUBRO I: Características del bien:

Segunda. Durabilidad o vida útil del bien

Dentro de la propuesta del licitante, no se encontró documento donde se especifique que los equipos señalados en el Anexo "B" de las Especificaciones Técnicas cuenten con una vida útil de cuando menos 12 meses, mismo que se encuentra referido el mecanismo de puntos y porcentajes Rubro I, Características del Bien, Segunda, Durabilidad o vida útil del bien.

RUBRO II. Capacidad del licitante

Subrubro 1: Capacidad técnica

Primera. Experiencia en brindar servicios iguales y/o similares al requerido.

Coordinador de Servicios.(2)

En la documentación presentada, el licitante no especificó a las personas propuestas por cada uno de los puestos o perfiles requeridos para el servicio, los cuales se encuentran referidos en los puntos 9.1, 9.2 y 9.3 del numeral "9. Recursos Humanos que se deberán proporcionar, para administrar y operar el servicio", de las Especificaciones Técnicas, por lo que no fue posible identificar a los recursos propuestos como "Coordinadores de Servicios".

Personal de Soporte Técnico de 2do. Nivel (5)

En la documentación presentada, el licitante no especificó a las personas propuestas para éste puesto o perfil requerido para el servicio, sin embargo, se identificó que las personas:

- Gustavo Álvarez Aguilar
- Juan Carlos García Torres
- Janeth González Casas

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E29-2018

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Cumplen con lo solicitado en el perfil de Soporte técnico de 2do nivel, sin embargo, la propuesta se desecha, debido a que en el punto 9.3 del numeral "9. Recursos Humanos que se deberán proporcionar, para administrar y operar el servicio", se solicitan cinco recursos y únicamente se identificaron los curriculums de los tres recursos anteriormente señalados

Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.

Administrador del Proyecto (2)

De la documentación presentada, se identificó que, de los dos recursos humanos ofertados, únicamente se identifica la cédula de:

- Eduardo Martínez Estebanes

Para el recurso Humberto Rene Mercado, no se acreditó copia de la Cédula Profesional de estudios de Licenciatura terminada emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.

La licitante presenta otro recurso con documentos ilegibles de Juan Luis González Trejo, sin embargo, este no presenta curriculum, ni indica el puesto a ocupar en el servicio.

Coordinador de Servicios (2)

En la documentación presentada, el licitante no especificó a las personas propuestas por cada uno de los puestos o perfiles requeridos para el servicio, los cuales se encuentran referidos en el punto "9. Recursos Humanos que se deberán proporcionar, para administrar y operar el servicio", por lo que no fue posible identificar a los recursos propuestos como "Coordinadores de Servicios".

Personal de Soporte Técnico de 2do. Nivel (5)

La licitante presenta documentación incompleta ya que de los cinco recursos solicitados para este perfil solo presenta documentación que acredita carrera trunca para Gustavo Álvarez Aguilar.

Los recursos Juan Carlos García Torres y Janeth González Casas no presentan copia de la documentación que acredita la cédula de estudios de nivel técnico o comprobantes de estudios firmada por el representante legal, mediante el cual se demuestre su nivel de estudios, en caso de no contar con certificado de estudios terminados, la licitante debería haber acreditado copia del documento comprobatorio avalando el ultimo grado de estudios de la carrera técnica.

Subrubro 2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento

b) Equipamiento

En su propuesta menciona que oferta equipo nuevo para otorgar el servicio, sin embargo, no acreditó que cada uno de los equipos propuestos, son **nuevos** a la fecha de presentación y apertura de las proposiciones. Asimismo, tampoco acreditó que los equipos fuesen **usados o seminuevos** con una antigüedad no mayor a tres años a la fecha de presentación y apertura de las proposiciones.

En ambos casos, para cumplir con este rubro, se requería haber presentado copia de la factura o pedimento de importación, mediante el cual se acreditará que los equipos ofertados fuesen **usados o seminuevos**, o bien, carta de fabricante o distribuidor indicando que los equipos son **nuevos**. Por lo que se incumplió con lo previsto en el punto 5.3 Especificaciones del servicio, del numeral "5

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E29-2018

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS
PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y
SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Requerimientos del servicio" de las Especificaciones Técnicas" y a lo aclarado en pregunta 27 de la empresa Kiocopia Digital, SAPI de C.V.

Por los motivos ante expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E29-2018, en su Anexo "Especificaciones Técnicas", en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes.

Así como a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E29-2018, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), D) y E) que a la letra dice:

- A). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

I.1.2 Propuesta técnica que SI cumple.

- KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.	45.90

I.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el C. Martin Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada y autorizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.2.1 Propositiones que cumplen.

- INTERNET 21, S.A. DE C.V.
- KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E29-2018**

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet si alguno de los licitantes que presentaron propuesta para el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema misma, que no arrojó coincidencias con las empresas que presentaron proposiciones.

I.2.2 Proposición desechada.

- NINGUNA

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que únicamente se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto M. en C. Arturo Mondragon Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales de la SEMARNAT, por el Lic. Octavio Jiménez Jiménez, Subdirector de Diseño y Estándares de la SEMARNAT, por la C. Bárbara Judith Escamilla Marín, Enlace de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT, por el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de la ASEA, por la Ing. Shanick Madariaga Hoyos, Jefe de Departamento de Soporte TI de la ASEA, por la Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo de la CONANP, de conformidad con el Apartado V numeral 2 incisos R) y U), así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento octavo de la sección segunda, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- NINGUNA.

I.3.2 Propuesta que cumple.

- KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Licitante	Importe total máximo ofertado con I.V.A.	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=50)
KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$12,613,948.23	50.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E29-2018
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E29-2018, se determina solvente la siguiente proposición:

- **KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.	45.90	50.00	95.90

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E29-2018, y el artículo 36 Bis fracción I de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos

SUBPARTIDA 1	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA
Oficinas Centrales (SEMARNAT)	\$ 2,623,898.77	\$ 6,559,746.93
SUBPARTIDA 2: Delegaciones	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA
Aguascalientes	\$10,976.00	\$27,440.00
Baja California	\$48,327.00	\$120,818.00
Baja California Sur	\$20,000.00	\$40,000.00
Campeche	\$8,160.00	\$31,000.00
Coahuila	\$41,480.00	\$103,700.00
Colima	\$12,000.00	\$30,000.00
Chiapas	\$30,000.00	\$100,000.00
Chihuahua	\$14,000.00	\$35,000.00
Durango	\$26,400.00	\$33,000.00
Estado de México	\$27,407.96	\$68,519.91
Guanajuato	\$18,350.00	\$47,710.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E29-2018
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Guerrero	\$37,411.24	\$93,528.10
Hidalgo	\$44,000.00	\$48,400.00
Jalisco	\$12,000.00	\$30,000.00
Michoacán	\$64,305.00	\$77,166.00
Morelos	\$13,400.00	\$33,500.00
Nayarit	\$12,000.00	\$95,000.00
Nuevo León	\$18,641.83	\$46,604.58
Oaxaca	\$22,000.00	\$55,000.00
Puebla	\$26,000	\$65,000
Querétaro	\$15,419.20	\$38,548.00
Quintana Roo	\$33,200.00	\$83,000.00
San Luis Potosí	\$11,040.00	\$27,600.00
Sinaloa	\$18,222.00	\$45,555.00
Sonora	\$21,168.00	\$52,920.00
Tabasco	\$12,000.00	\$30,000.00
Tamaulipas	\$39,200.00	\$98,000.00
Tlaxcala	\$23,040.00	\$57,600.00
Veracruz	\$82,496.68	\$115,495.40
Yucatán	\$20,342.17	\$50,855.42
Zacatecas	\$9,250.00	\$23,125.00
Subtotal Delegaciones	\$792,237.08	\$1,764,085.41
SUBPARTIDA 3: ASEA	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA
Oficinas Centrales(ASEA)	\$846,100.80	\$2,115,252.00
SUBPARTIDA 4: CONANP	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA
Oficinas Centrales(CONANP)	\$728,613.03	\$3,355,352.11
Direcciones Regionales CONANP	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÍNIMO C/IVA
Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte	\$13,847.20	\$480,158.99
Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California	\$23,604.84	\$73,392.78
Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico	\$22,198.78	\$46,812.12
Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental	\$9,962.27	\$40,658.79
Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro	\$43,011.96	\$74,532.83
Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental	\$11,473.56	\$63,553.29
Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México	\$39,676.59	\$101,326.88
Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	\$73,690.95	\$138,928.00
Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur	\$80,294.46	\$138,968.93
Subtotal Regionales	\$317,760.61	\$1,158,332.61
TOTAL GENERAL	\$5,308,610.29	\$14,952,769.06

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios devengados y aceptados de conformidad por los Administradores de los Contratos de conformidad con lo siguiente:

Copia e impresión blanco y negro	
Subpartida	Precio unitario sin IVA
1, 2, 3 y 4	\$0.24
Copia e impresión a color	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E29-2018**

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Subpartida	Precio unitario sin IVA
1, 3 y 4	\$1.38
Credenciales a color	
Subpartida	Precio unitario sin IVA
1	\$55.00
Copia e impresión blanco y negro (Formato Amplio)	
Subpartida	Precio unitario sin IVA
1	\$85.00
3	\$160.00
Copia e impresión a color (Formato Amplio)	
Subpartida	Precio unitario sin IVA
1	\$90.00
3	\$180.00

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E29-2018**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será del 27 de Febrero al 31 de diciembre de 2018.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E29-2018**.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma de los contratos.

La formalización de los contratos deberán realizarse en:

a) SEMARNAT

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, **el día 06 de marzo de 2018, a las 17:00 horas.**

b) Delegaciones Federales de la SEMARNAT

En los lugares indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" **el día 06 de marzo de 2018, a las 17:00 horas.**

c) ASEA

En el lugar indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" **el día 06 de marzo de 2018, a las 17:00 horas.**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E29-2018

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

d) CONANP

En el lugares indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el día 06 de marzo de 2018, a las 17:00 horas.

El Licitante Adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E29-2018

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada uno de los contratos adjudicados antes de I.V.A., en los siguientes lugares:

a) SEMARNAT

La entrega deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

b) Delegaciones Federales de la SEMARNAT

En los lugares indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

c) ASEA

En el lugar indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

d) CONANP

En el lugar indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

- Deberá mantener durante la vigencia del contrato una póliza de responsabilidad civil; para lo cual, misma que deberá exhibir el original al día siguiente a la notificación del fallo y copia para el expediente, debidamente pagada, documentos que entregará en el domicilio señalado por la SEMARNAT, sus Delegaciones Federales, la ASEA, la CONANP y sus Direcciones Regionales, que se especifican en el numeral 17 de las Especificaciones Técnicas. Dicha póliza deberá ser por un monto de 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada uno de los contratos y cubrirá los posibles daños causados a los equipos multifuncionales, o bien por el personal que asigne para dar el servicio o atender los reportes (Red de datos, energía eléctrica, cristales, piso y/o cualquier daño en las instalaciones de los inmuebles de la institución a la que pertenezcan).

Se informa que el contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "**Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**" (en adelante el **Protocolo**), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho **Protocolo** deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado **Protocolo**.

El **Protocolo** puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la **Ventanilla Única Nacional (gob.mx)**, a través de la liga **www.gob.mx/sfp**.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E29-2018**

**"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS
PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y
SUS DIRECCIONES REGIONALES"**

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Finalmente, se hace del conocimiento que los particulares tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

La evaluación administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada y autorizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos.

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación del mecanismo de puntos o porcentajes Revisada por el M. en C. Arturo Mondragon Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales de la SEMARNAT, por el Lic. Octavio Jiménez Jiménez, Subdirector de Diseño y Estándares de la SEMARNAT, por la C. Bárbara Judith Escamilla Marín, Enlace de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT, por el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de la ASEA, por la Ing. Shanick Madariaga Hoyos, Jefe de Departamento de Soporte TI de la ASEA, por la Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo de la CONANP, y con la Aprobación del Mtro. Mario Héctor Góngora Preciado, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el M. en C. Arturo Mondragon Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales de la SEMARNAT, por el Lic. Octavio Jiménez Jiménez, Subdirector de Diseño y Estándares de la SEMARNAT, por la C. Bárbara Judith Escamilla Marín, Enlace de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT, por el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de la ASEA, por la Ing. Shanick Madariaga Hoyos, Jefe de Departamento de Soporte TI de la ASEA, por la Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo de la CONANP.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E29-2018
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **20:00 horas** del día **27 de Febrero de 2018**.

Esta Acta consta **28** fojas útiles (**13** fojas corresponden a este instrumento **2** fojas corresponden al reporte del sistema CompraNet y **13** fojas correspondientes a la evaluación por puntos o porcentajes), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Arturo Mondragon Montes de Oca	Director de Aplicaciones Institucionales Consolidador Área Requiriente y Técnica Responsable de la Evaluación Técnica	
Octavio Jiménez Jiménez	Subdirector de Diseño y Estándares Consolidador Área Requiriente y Técnica Responsable de la Evaluación Técnica	
Blanca Elide Santos Ordaz	Subdirectora de la CONANP Área Requiriente y Técnica. Consolidado	
Shanick Madariaga Hoyos	Jefe de Departamento de TI de la ASEA Área Requiriente y Técnica Consolidado Responsable de la Evaluación Técnica	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

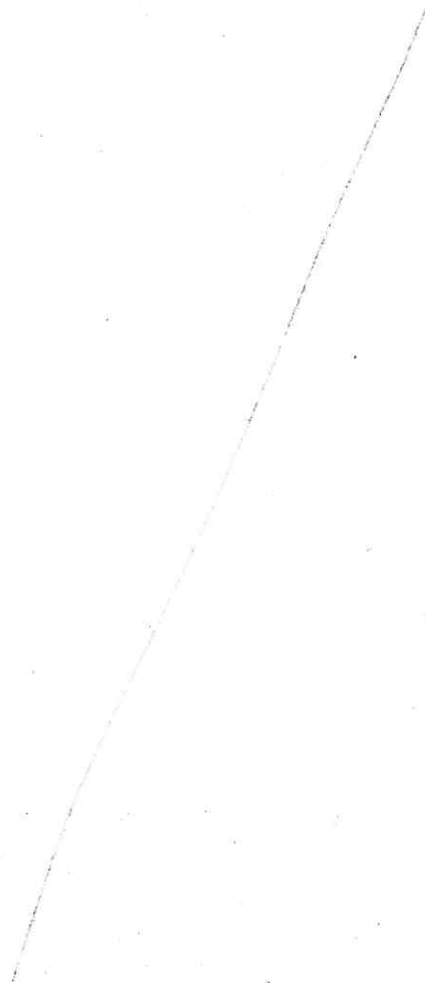
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E29-2018	
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Fernando Leyva Martínez	Subdirector de Sistemas de la ASEA Área Requiriente y Técnica Consolidado Responsable de la Evaluación Técnica	
Barbara Judith Escamilla Marín	Representante de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Área Requiriente y Técnica Consolidado Responsable de la Evaluación Técnica	
Claudia Lagos Hernández	Representante de la Oficialía Mayor	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	

----- FIN DEL ACTA -----



Handwritten signature or initials, possibly reading "P. H. (19)".



DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTRATACIÓN

Actualizado el: 27 de Febrero de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

DESABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Búsqueda

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 124

No existen proveedores con esa búsqueda - INTERNET 21 S.A. DE C.V.
A AND INTERNACIONAL
A Y M CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. DE C.V.
A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
ARON VERA MORALES
ABASTECEDORA DE FARMACOS S.A. DE C.V.
ABASTECEDORA EXCO, S.A. DE C.V.
ABASTECEDORA DE MATERIALES S.A. DE C.V.
ACABADOS E INSTALACIONES NOROCCO S.A. DE C.V.
ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAMI S.A. DE C.V.
ACEROS ARCA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
ACEROS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.
ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
ACSPORTS, S.A. DE C.V.
ACTIV ING. DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ACTIVUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.L.
ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ADMINISTRACION INMOBILIARIA DE GUANAJUATO S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION Y PRESTACION S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Liberos, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de los proveedores o licitantes que se encuentran sancionados por los Organos Internos de Control en los departamentos y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una finalidad única al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Handwritten signature and date: 27/02/2018

27/02/2018

9





DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCCIONADOS

Actualizado al: 27 de Febrero de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 134

No existen proveedores con esta búsqueda: KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	
▶ A AND P INTERNACIONAL	
▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	
▶ A D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	
▶ A D C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.	
▶ AARON VERA MORALES	
▶ ABASTECEDORA DE FARMACOS, S.A. DE C.V.	
▶ ABASTECEDORA ECCO, S.A. DE C.V.	
▶ ABSTECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	
▶ ABUNDANTES INDUSTRIAS MEXICO, S.A. DE C.V.	
▶ ACABADOS Y PINTURAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
▶ ACEROS ARCA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	
▶ ACEROS JALISCO, S.A. DE C.V.	
▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	
▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.	
▶ ACS PORTS, S.A. DE C.V.	
▶ ACTIN INC. DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
▶ ACTIUD POSITIVA EN TONER, S. DE RL. DE MEX.	
▶ ACTIUD POSITIVA EN TONER, S. DE RL. MEX.	
▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	
▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.	

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas físicas o jurídicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad superior al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden enviar a las Áreas de Responsabilidad, estas someten a su revisión continua para su actualización, por lo que no garantiza la emisión de algún documento que respalde su consulta.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de febrero de 2018, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Aplicaciones Institucionales adscrita a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES".

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 26 de febrero del presente año, siendo las 13:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Aplicaciones Institucionales las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación de los "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES".

SEGUNDO.- La Dirección de Aplicaciones Institucionales recibió dos (2) propuestas técnicas presentadas por los licitantes KYOCOA DIGITAL S.A.P.I DE C.V. y INTERNET-21, S.A. DE C.V., a través de CompraNet.

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en las propuestas técnicas presentadas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
INTERNET-21, S.A. DE C.V.	No cumple
KYOCOA DIGITAL S.A.P.I DE C.V.	Si cumple

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para cada licitante cuya proposición se considera no solvente y a su vez cuales tienen puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

1.- INTERNET-21, S.A. DE C.V

Causales de desechamiento de incumplimiento a las Especificaciones Técnicas

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES****ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"**

La licitante incumplió con lo solicitado en el punto 5. Requerimientos del servicio, "5.1.1. Plan de trabajo" el cual establece que el licitante deberá desarrollar un plan de trabajo para cada institución participante, ya que solo presenta un plan de trabajo, el cual además no especifica cual institución se refiere.

El licitante incumplió con lo solicitado en punto "8.10 Software" ya que no entregó las características técnicas del servidor a utilizar para la instalación del software requerido en el servicio.

Proporcionales**RUBRO I: Características del bien:
Primera. Características técnicas**

Las características se encuentran referidas en el Anexo B, Características Técnicas Mínimas, de las Especificaciones Técnicas.

- Para el equipo tipo A oferta un equipo XEROX WORK CENTRE 3345 con memoria RAM de 1.5 GB.
- Para el equipo tipo B oferta un equipo VERSALINK B7035 con una velocidad mínima de 35 ppm.
- Para el equipo tipo C oferta un equipo WORLDCENTRE 651SDN con una velocidad mínima de 30 ppm.
- Para el equipo tipo C oferta un equipo WORLDCENTRE 651SDN con memoria RAM de 2 GB.
- Para el equipo tipo D oferta un equipo WORLDCENTRE 7556 con una velocidad mínima de 50 ppm.
- Para el equipo tipo E oferta un equipo WORLDCENTRE 651SDN con una velocidad mínima de 30 ppm.
- Para el equipo tipo E oferta un equipo WORLDCENTRE 651SDN con una memoria RAM de 2 GB.
- Para el equipo tipo F oferta un equipo WORLDCENTRE 651SDN con una velocidad mínima de 30 ppm.

Causales de desechamiento**Segunda. Durabilidad o vida útil del bien**

Dentro de la propuesta del licitante, no se encontró documento donde se especifique que los equipos señalados en el Anexo "B" de las Especificaciones Técnicas cuenten con una vida útil de cuando menos 12 meses, mismo que se encuentra referido, el mecanismo de puntos y porcentajes Rubro I, Características del Bien, Segunda, Durabilidad o vida útil del bien.

RUBRO II. Capacidad del licitante**Subrubro 1: Capacidad técnica****Primera. Experiencia en brindar servicios iguales y/o similares al requerido.
Coordinador de Servicios (2)**

En la documentación presentada, el licitante no especificó a las personas propuestas por cada uno de los puestos o perfiles requeridos para el servicio, los cuales se encuentran referidos en los puntos 9.1, 9.2 y 9.3 del numeral "9. Recursos Humanos que se deberán proporcionar, para administrar y operar el servicio", de las Especificaciones Técnicas, por lo que no fue posible identificar a los recursos propuestos como "Coordinadores de Servicios".

Personal de Soporte Técnico de 2do. Nivel (5)

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES****ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"**

En la documentación presentada, el licitante no especificó a las personas propuestas por éste puesto o perfil requerido para el servicio, sin embargo, se identificó que las personas:

- Gustavo Álvarez Aguilar
- Juan Carlos García Torres
- Janeth González Casas

Cumplen con lo solicitado en el perfil de Soporte técnico de 2do nivel, sin embargo, la propuesta se desecha, debido a que en el punto 9.3 del numeral "9. Recursos Humanos que se deberán proporcionar, para administrar y operar el servicio", se solicitan cinco recursos y únicamente se identificaron los currículums de los tres recursos anteriormente señalados.

Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.**Administrador del Proyecto (2)**

De la documentación presentada, se identificó que, de los dos recursos humanos ofertados, únicamente se identifica la cédula de:

- Eduardo Martínez Estebanes

Para el recurso Humberto Rene Mercado, no se acreditó copia de la Cédula Profesional de estudios de Licenciatura terminada y emitida por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.

La licitante presenta otro recurso con documentos ilegibles de Juan Luis González Trejo, sin embargo, este no presenta currículum, ni indica el puesto a ocupar en el servicio.

Coordinador de Servicios (2)

En la documentación presentada, el licitante no especificó a las personas propuestas por cada uno de los puestos o perfiles requeridos para el servicio, los cuales se encuentran referidos en el punto "9. Recursos Humanos que se deberán proporcionar, para administrar y operar el servicio", por lo que no fue posible identificar a los recursos propuestos como "Coordinadores de Servicios".

Personal de Soporte Técnico de 2do. Nivel (5)

La licitante presenta documentación incompleta ya que de los cinco recursos solicitados para este perfil solo presenta documentación que acredita carrera trunca para Gustavo Álvarez Aguilar.

Los recursos Juan Carlos García Torres y Janeth González Casas no presentan copia de la documentación que acredita la cédula de estudios de nivel técnico o comprobantes de estudios firmada por el representante legal, mediante el cual se demuestre su nivel de estudios, en caso de no contar con certificado de estudios terminados, la licitante debería haber acreditado copia del documento comprobatorio avalando el último grado de estudios de la carrera técnica.

Subrubro 2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento**b) Equipamiento**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES****ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"**

En su propuesta menciona que oferta equipo nuevo para otorgar el servicio, sin embargo, no acreditó que cada uno de los equipos propuestos, son **nuevos** a la fecha de presentación y apertura de las proposiciones. Asimismo, tampoco acreditó que los equipos fuesen **usados o seminuevos** con una antigüedad no mayor a tres años a la fecha de presentación y apertura de las proposiciones.

En ambos casos, para cumplir con este rubro, se requería haber presentado copia de la factura o pedimento de importación, mediante el cual se acreditara que los equipos ofertados fuesen **usados o seminuevos**, o bien, carta de fabricante o distribuidor indicando que los equipos son **nuevos**. Por lo que se incumplió con lo previsto en el punto 5.3 Especificaciones del servicio, del numeral "5 Requerimientos del servicio" de las Especificaciones Técnicas" y a lo aclarado en pregunta 27 de la empresa Kiyocopia Digital, S.A.P.I. de C.V.

KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.**Proporcionales****RUBRO I: Características del bien:****Primera. Características técnicas**

Las características se encuentran referidas en el Anexo B, Características Técnicas Mínimas, de las Especificaciones Técnicas.

- Para el equipo tipo A oferta un equipo LEXMARK MX611dhe con una memoria RAM de 1024 MB.
- Para el equipo tipo B oferta un equipo TASKalfa 3510i con una velocidad mínima de 35 ppm.
- Para el equipo tipo B oferta un equipo TASKalfa 3510i con una memoria RAM mínima de 2 GB.
- Para el equipo tipo C oferta un equipo LEXMARK CX510de con una velocidad mínima de 32 ppm.
- Para el equipo tipo C oferta un equipo LEXMARK CX510de con una memoria RAM de 1024 MB.
- Para el equipo tipo D oferta un equipo TASKalfa 4550ci con una velocidad mínima de 45 ppm.
- Para el equipo tipo D oferta un equipo TASKalfa 4550ci con una memoria RAM mínima de 2 GB.
- Para el equipo tipo E oferta un equipo TASKalfa 306ci con una velocidad mínima de 32 ppm.
- Para el equipo tipo E oferta un equipo TASKalfa 306ci con una memoria RAM mínima de 1 GB.
- Para el equipo tipo F oferta un equipo TASKalfa 306ci con una velocidad mínima de 32 ppm.
- Para el equipo tipo F oferta un equipo TASKalfa 306ci con una memoria RAM mínima de 1 GB.

Subrubro 2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento**b) Equipamiento**

El licitante acreditó que los equipos ofertados A, B, C, D, E, F y G que se utilizarán en el servicio son seminuevos con una antigüedad no mayor a 3 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para los equipos H e I, acredita que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio son nuevos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Por lo que para este rubro, el licitante no ofertó como mínimo el 70% de la totalidad de los equipos como nuevos, por lo que solo se le otorgará un punto de los tres previstos para este rubro. Lo anterior, con respecto a la pregunta de la empresa Seventh Adviser Solutions S.A. de C.V. de la junta de aclaraciones.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas **NO SOLVENTES**.

INTERNET-21, S.A. DE C.V.

Así mismo se determinó que la propuesta técnica considerara como **SOLVENTE** es la presentada por la empresa.

KYOCOA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 27 de febrero de 2018, siendo las 17:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. _____

POR LA SEMARNAT

OFICINAS CENTRALES

Revisó

M. en C. Arturo Mondragón
Montes de Oca
Director de Aplicaciones
Institucionales de la SEMARNAT

Revisó

Lic. Octavio Jiménez Jiménez
Subdirector de Diseño y
Estándares de la SEMARNAT

DELEGACIONES

Revisó

C. Bárbara Judith Escamilla
Marín
Enlace de la Unidad
Coordinadora de Delegaciones
de la SEMARNAT

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

ORGANOS CONSOLIDADOS

ASEA

Revisó

C. Luis Fernando Leyva Martínez
Subdirector de Sistemas de la ASEA

Revisó

Ing. Shanick Madariaga Hoyos
Jefe de Departamento de Soporte TI de la
ASEA

CONANP

Revisó

Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez
Directora de Recursos Humano y Control
Administrativo de la CONANP

APROBÓ

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES DE LA SEMARNAT**

La presente hoja de firmas corresponde a la evaluación técnica de las proposiciones recibidas para la Licitación Pública LA-016000997-E29-2018 de los "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Mtro. Mario Héctor Góngora Preciado
mariohector.gongora@semarnat.gob.mx

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					Internet XXI		KYOCOA DIGITAL	
MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES					Internet XXI		KYOCOA DIGITAL	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN A LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS					Internet XXI		KYOCOA DIGITAL	
RUBRO I. Características del bien					Internet XXI		KYOCOA DIGITAL	
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	VALOR	VALOR
Primera. Características técnicas	Los equipos deberán cubrir las características solicitadas en los cuadros de Oficinas Centrales de SEMARAT y sus Delegaciones, la ASEA y la CONANP y sus Direcciones Regionales citados en las Especificaciones Técnicas, en el Anexo "B".	Para comprobar las características mínimas solicitadas en el Anexo B de las especificaciones técnicas, los licitantes deberán presentar cualquiera de los siguientes documentos: 1. Fichas técnicas del fabricante de cada uno de los equipos ofertados la falta de alguna ficha técnica será motivo de desechamiento. 2. Catálogo del fabricante. 3. Información del equipo descargado de Internet siempre que presente la liga correspondiente.	Si conforme a la ponderación que se establece sobre las características solicitadas en las especificaciones técnicas	19.00	95%	16.90	17.30	
		Para los 260 equipos del inciso (A), Velocidad	Mayor de 35 PPM Al menos 30 PPM y hasta 35 PPM Menos de 30 PPM	1.40 1.00 CAUSA DESECHAMIENTO 1.30		1.40	1.40	
		Para los 47 equipos del inciso (B), Velocidad	Mayor de 40 PPM Al menos 35 PPM y hasta 40 PPM Menos de 35 PPM	1.00 CAUSA DESECHAMIENTO 1.30		1.00	1.00	
		Para los 33 equipos del inciso (C), Velocidad	Mayor de 35 PPM Al menos 30 PPM y hasta 35 PPM Menos de 30 PPM	1.00 CAUSA DESECHAMIENTO 1.30		1.00	1.00	
		Para el 5 equipo del inciso (D), Velocidad	Mayor de 50 PPM Al menos 45 PPM y hasta 50 PPM Menos de 45 PPM	1.00 CAUSA DESECHAMIENTO 1.30		1.00	1.00	
		Para los 13 equipos del inciso (E), Velocidad	Mayor de 35 PPM Al menos 30 PPM y hasta 35 PPM Menos de 30 PPM	1.00 CAUSA DESECHAMIENTO 1.30		1.00	1.00	
		Para los 2 equipos del inciso (F), Velocidad	Mayor de 35 PPM Al menos 30 PPM y hasta 35 PPM Menos de 30 PPM	1.00 CAUSA DESECHAMIENTO 1.30		1.00	1.00	
		Para el 1 equipo del inciso (G) Velocidad	Mayor o igual de 2 IPS Menos de 2 IPS	1.10 CAUSA DESECHAMIENTO		1.10	1.10	
		Para el 1 equipo del inciso (H) Velocidad	Mayor o igual de 28 segundos a cuatro líneas Menos de 28 segundos a cuatro líneas	1.10 CAUSA DESECHAMIENTO		1.10	1.10	
		Para el 1 equipo del inciso (I) Velocidad	Mayor o igual a 1200 PPP Menos de 1200 PPP	1.10 CAUSA DESECHAMIENTO		1.10	1.10	
		Para los 260 equipos del inciso (A), Memoria RAM	Mayor de 2 GB Al menos 1 GB y hasta 2 GB Menos de 1 GB	0.90 CAUSA DESECHAMIENTO		0.90	0.90	
		Para los 47 equipos del inciso (B), Memoria RAM	Mayor de 2 GB Al menos 1 GB y hasta 2 GB Menos de 1 GB	0.90 CAUSA DESECHAMIENTO		0.90	0.90	
		Para los 33 equipos del inciso (C), Memoria RAM	Mayor de 2 GB Al menos 1 GB y hasta 2 GB Menos de 1 GB	0.90 CAUSA DESECHAMIENTO		0.90	0.90	

CONTRATO RECONSTRUIR NO AGUAS	Segunda. Durabilidad o vida útil del bien	Para acceder a la puntuación ponderada los equipos señalados en el Anexo "B" de las Especificaciones técnicas de los equipos enunciados en las Especificaciones Técnicas.	Para equipo usado los Ecotables deberán presentar Carta firmada por el representante legal del fabricante de los equipos enunciados en las Especificaciones Técnicas.	Si presenta Carta firmada por el representante legal del fabricante señalando que la vida útil de los equipos indicados es de menos de doce meses o no presenta la carta a la que se refiere esta numeral.	1	CAUSA DISEÑO	1	1	1
		Para 1 equipo del inciso (I), Memoria RAM	Mayor de 4 GB	Al menos 2 GB y hasta 4 GB	1,10	CAUSA DISEÑO	1,10	0,80	0,80
		Para los 2 equipos del inciso (F), Memoria RAM	Mayor de 2 GB	Menos de 2 GB	1,10	CAUSA DISEÑO	1,10	0,80	0,80
		Para los 13 equipos del inciso (E), Memoria RAM	Mayor de 1 GB	Menos de 1 GB	1,10	CAUSA DISEÑO	1,10	0,80	0,80
		Para los 2 equipos del inciso (F), Memoria RAM	Mayor de 1 GB	Menos de 1 GB	1,10	CAUSA DISEÑO	1,10	0,80	0,80
		Para los 2 equipos del inciso (F), Memoria RAM	Mayor de 512 MB	Al menos 512 MB y hasta 1 GB	0,80	CAUSA DISEÑO	0,80		
		Para los 2 equipos del inciso (F), Memoria RAM	Al menos 256 MB y hasta 512 MB	Al menos 256 MB y hasta 512 MB	1,00	CAUSA DISEÑO	1,00		
		Para los 2 equipos del inciso (F), Memoria RAM	Menos de 256 MB	Menos de 256 MB	CAUSA DISEÑO				
		Para los 2 equipos del inciso (F), Memoria RAM	CAUSA DISEÑO						
		Para los 2 equipos del inciso (F), Memoria RAM	CAUSA DISEÑO						
RUBRO II. Capacidad técnica									
Subrubro 1. Capacidad técnica					15,00	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00	17,30		
Subrubro 1					16,80	9,00			

Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos o académicos o profesionales.	Personal de Soporte Técnico de 2do. Nivel (5)	Curriculum de cada uno de los cinco Recursos de Soporte Técnico (ST) asignados para el servicio a contratar, mismo que deberá estar firmado o rubricados al menos por el representante legal mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia requerida como personal de soporte técnico, el cual deberá de incluir las siguientes datos: • Nombre (s) y apellido (s) • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínimo de 1 año como responsable de la actividad a desarrollar. • Proyecto en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto.	Que cada uno de los recursos tengan una experiencia igual o superior a 1 año en soporte técnico.	2	CAUSA DERECHAMIENTO	2
	Administrador del Proyecto (2)	Cédula Profesional de estudios de Licenciatura terminada emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.	Que cada Administrador del Proyecto cuente con cédula profesional de estudios de licenciatura o superior.	1		
	Coordinador de Servicios (2)	Certificado de estudios de Carrera Técnica terminada emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.	Al menos uno de los Administradores de Proyectos no cuenten con cédula profesional de estudios de licenciatura o superior.	CAUSA DERECHAMIENTO		
	Personal de Soporte Técnico de 2do. Nivel (5)	Certificado de estudios de Carrera Técnica terminada o Inútil emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.	Que cada uno de los Coordinadores de Servicios cuente con título de estudios de carrera técnica o superior.	1		
			Al menos uno de los Coordinadores de Servicios no acredite estudios de carrera técnica terminada o superior.	CAUSA DERECHAMIENTO		
a) Capacidad de recursos económicos	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Puntos asignados	VALOR		
		El licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Copia simple de la declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del ISR y del IVA respectivo, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% del monto máximo de su propuesta económica.	2.6	2.6	2.6	2.6
			CAUSA DERECHAMIENTO	2.6		
			3			
			CAUSA DERECHAMIENTO	3		
b) Equipamiento	El licitante deberá presentar la lista de los equipos que los equipos que utilizará para el desarrollo de los trabajos	Copia de la factura o pedimento de importación, reacondicionados en el documento de Especificaciones que utilizará para el desarrollo de los trabajos	100%	1	CAUSA DERECHAMIENTO	1
Total Subrubro 1						
9.00						
100%						
9.00						
10.00						
5.80						
VALOR						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						
2.6						

Total Subrubro 2 5.6									
Subrubro 3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL INSTANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR			
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando una proporción de por lo menos 5% de la totalidad de la empresa en labores similares con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.		Acredita 5% o más de su plantilla total de empleados laborando dentro de la empresa. No acredita al menos el 5% de su plantilla total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.10 0	100%	0.10	0.00	0.00	0.00
Total Subrubro 3				0.10	100%	0.10	0.00	0.00	0.00
Subrubro 4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR			
Participación de MIPYMES con innovación tecnológica referida al servicio solicitado.	Acreditación de productos tecnológicos registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años. Si no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0.10 0	100%	0.10	0.00	0.00	0.00
Total Subrubro 4				0.10	100%	0.10	0.00	0.00	0.00
Subrubro 5: Cumplimiento de requisitos de prácticas de igualdad de género									
SUB RUBRO	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR			
Equidad de Género	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género.	Fotocopia del Certificado emitido por alguno de los organismos indicados para tal efecto.	Presenta certificado. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.20 0	100%	0.20	0.00	0.00	0.00
Total Subrubro 5				0.20	100%	0.20	0.00	0.00	0.00
TOTAL RUBRO 1				15.00	100.0%	0.20	0.00	0.00	0.00

RUBRO III. Experiencia y especialidad del Licitante.							5.00
Apartado	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	
Experiencia	Años de experiencia con servicios similares a la impresión y/o fotocopiado de documentos. Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año. Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo será contabilizado un periodo. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos puntuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren diviables, al efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finalizado las obligaciones. Dicha información será verificada en COMPRANET, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de seis meses y hasta 3 años prestando servicios de impresión y/o fotocopiado de documentos. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año. • Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo será contabilizado un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos puntuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren diviables, al efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finalizado las obligaciones. • Dicha información será verificada en COMPRANET, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes	Es el licitante que acredite 3 años o más de experiencia.	2.50	50%	2.50	
			No es el licitante que acredite 3 años de experiencia, pero acredite al menos seis meses de experiencia.	Proporcional			
			No acredite por lo menos seis meses de experiencia.	CAUSA DESECHAMIENTO			
Especialidad	Número de contratos y/o pedidos suscritos por el licitante con servicios similares a la impresión, fotocopiado y escaneo de documentos. Copia de contratos y/o pedidos de servicios de impresión y fotocopiado de documentos debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de seis meses. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información será verificada en COMPRANET, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 1 contrato y/o pedido. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	Copia de contratos y/o pedidos de servicios de impresión y fotocopiado de documentos debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de seis meses. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información será verificada en COMPRANET, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 1 contrato y/o pedido. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	Es el licitante que acredite el máximo de 3 contratos y/o pedidos.	2.50	50%	2.50	
			No es el licitante que acredite el máximo de contratos y/o pedidos, pero acredite por lo menos 1 contrato y/o pedido.	Proporcional			
			No acredite por lo menos un contrato y/o pedido.	CAUSA DESECHAMIENTO			
TOTAL RUBRO III						100%	5.00
							5.00

RUBRO IV. Cumplimiento de contratos

Subrubro 1.- Cumplimiento de contratos

RUBRO IV. Cumplimiento de contratos										
Subrubro 1. Cumplimiento de contratos										
Rubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR				
Cumplimiento de contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de contratos y/o pedidos con servicios similares a la impresión, fotocopiado y escaneo de documentos.	• Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un año. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información será verificada en COMPRANET, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se acrediten en este supuesto. • Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. • Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y máximo 1 contrato y/o pedido. • En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido, no le serán otorgados los puntos y será causal de desahucio.	Es el licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente 2 contratos y/o pedidos.	10	100%	10.00	10.00	10.00	45.90	
			No es licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente dos contratos y/o pedidos, pero acredite cuando menos uno.	Prepondera						
			- Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.	CAUSA DESACREDITADO						
			No acredita por lo menos un contrato y/o pedido.							
TOTAL RUBRO IV		10	100%	10.00	10.00	10.00	36.50	45.90		
Puntos totales de la propuesta técnica (Rubro I+II+III+IV)		50.00		50.00		36.50	45.90			

SEMARNAT

Revisó

M. en C. Arturo Mojdragón Montes de Oca
Director de Aplicaciones Institucionales de la SEMARNAT

Revisó

C. Bárbara Judith Escamilla Marín
Enlace de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la
SEMARNAT

ASEA

Revisó

Ing. Shanick Madariaga Hoyos
Jefe de Departamento de Soporte TI de la ASEA

CONANP

Revisó

Lic. Miriam de Jesús Pastor Ramírez
Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo de la
CONANP

Aprobó

Mtro. Mario Héctor Góngora Preclado
Titular de la Dirección General de
Informática y Telecomunicaciones de la
SEMARNAT

Revisó

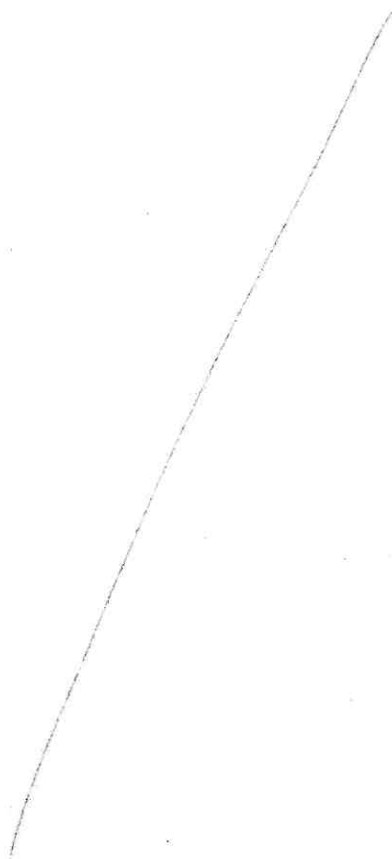
Lic. Octavio Jiménez Jiménez
Subdirector de Diseño y Estándares de la SEMARNAT

Revisó

C. Luis Fernando Leyva Martínez
Subdirector de Sistemas de la ASEA

La presente hoja de firmas corresponde a los "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

g



for



1

ACTA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 05 de Marzo de 2018, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, el Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios y el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, con el propósito de proceder a la corrección del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E29-2018 para la contratación de los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"**, de conformidad con el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

- El pasado 07 del mes de febrero del año 2018, se llevó a cabo la publicación en CompraNet de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E29-2018 para la contratación de los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"**.
- En la Convocatoria a la Licitación se estableció como fecha de fallo el día 27 de febrero de 2018 a las 13:00 horas.
- En el acta de comunicación de fallo, por error se acento, en todo el cuerpo del acta, el nombre del licitante como **"KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V."** debiendo ser **"KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V."**.
- En el Apartado **"III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO"** se acento por error lo siguiente:

Direcciones Regionales CONANP	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÍNIMO C/IVA

Debiendo ser

Direcciones Regionales CONANP	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA

CONSIDERANDOS

Considerando lo establecido en el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma."

En cumplimiento a lo antes señalado, y toda vez que:

- Se observó la existencia de un error de otra naturaleza en el acto de fallo.
- Que el error no afecta el resultado de la evaluación realizada.
- Que este error se detectó dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de fallo.

**MOTIVOS.**

El motivo que da origen a esta corrección es el error que se observa en el acta de comunicación de fallo de fecha 27 de febrero de 2018, en la cual se estableció por error:

- El nombre del licitante como **KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.**
- Se acento en montos:

Direcciones Regionales CONANP	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÍNIMO C/IVA

RAZONES.

Por el motivo antes expuesto, se requiere llevar a cabo la enmienda del error por las siguientes razones:

- El nombre correcto del licitante es: **KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.**
- En montos lo correcto es:

Direcciones Regionales CONANP	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA

RESULTADO.

Por los motivos y razones antes expuestos, el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, titular del área responsable del procedimiento de contratación procede a la corrección al acta de fallo, con la intervención de su superior jerárquico el Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios haciendo la siguiente aclaración, mediante esta acta administrativa:

EN EL ACTA DE FALLO DONDE DIGA:
KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

DEBE DECIR:
KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

EN EL ACTA DE FALLO DONDE DIGA:

Direcciones Regionales CONANP	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÍNIMO C/IVA

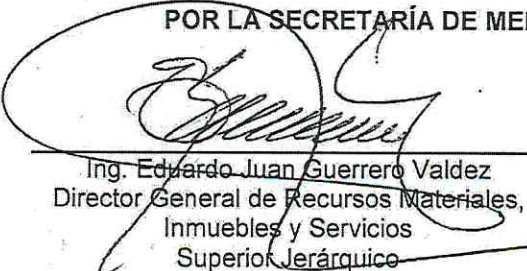
DEBE DECIR

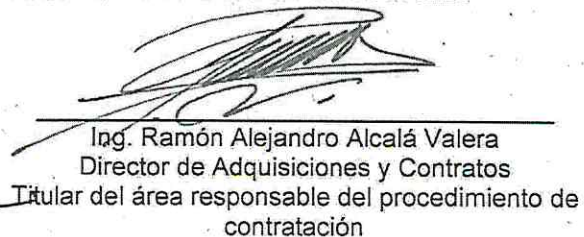
Direcciones Regionales CONANP	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA

Finalmente, se ordena notificar a los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación de la presente corrección, debiendo remitir copia de la misma al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión siendo las **12:30** horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, misma que es firmada por todos quienes en este acto intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez
Director General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Superior Jerárquico


Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera
Director de Adquisiciones y Contratos
Titular del área responsable del procedimiento de
contratación